

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº3 PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del 11 de marzo de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: **CONTR 2025 0000686493**

TÍTULO: **“Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en los talleres y el Centro de Documentación de la Sede del IAPH en Sevilla”.**

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

- Presidencia:** D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.
- Vocalías:** D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.
D^a. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.
D. Enrique Jaime Martín, Técnico de obras e infraestructuras.
- Secretario:** D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.


Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa.

Seguidamente da cuenta el Secretario de la recepción del informe técnico de valoración solicitado conjuntamente al Departamento de Proyectos y al Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos del IAPH sobre los distintos apartados de las propuestas técnicas presentadas por las licitadoras VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION SL, TECNICAS GADES SL, FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL, HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL, ALTIBERIA ENERGIA SL y TG4 CONSULTORES AEC SL.

A continuación, se procede a la lectura y examen detallado de dicho informe, del que, en conclusión, se desprende la valoración de dichas propuestas técnicas según el baremo establecido en el Anexo I-apartado 8.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.	24,00 puntos
TECNICAS GADES SL	17,00 puntos
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	42,00 puntos
HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL	42,00 puntos
ALTIBERIA ENERGIA SL	30,00 puntos
TG4 CONSULTORES AEC SL	33,00 puntos

Acta 3 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	12/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ22VACBU2SX4J72Q7LULBTS5C	PÁG. 1/3	



Concuerda la Mesa con las valoraciones y conclusiones del Informe, y a la vista del mismo y del contenido de las ofertas técnicas presentadas por las empresas admitidas a licitación, acuerda otorgarles la puntuación que se recoge en dicho cuadro.

Estando articulado el procedimiento de licitación en varias fases, se constata que **de entre las puntuaciones anteriores la obtenida por TECNICAS GADES SL no supera el umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo**, establecido en el Anexo I-apartado 8C del PCAP. En consecuencia, declara la Mesa que dicha empresa no puede continuar en el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del apartado 10.5 del mismo pliego.

A continuación, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, se procede a realizar la apertura del sobre electrónico nº3 («Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas»), de aquellas empresas que continúan en el procedimiento, del que resulta lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)
VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SDAD. DE INTERMEDIACION, S.L.	140.000,00 €
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	144.045,80 €
HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL	144.062,74 €
ALTIBERIA ENERGIA SL	117.000,00 €
TG4 CONSULTORES AEC SL	144.111,11 €

EMPRESA	COMPROMISO PERFIL 1	COMPROMISO PERFIL 3	COMPROMISOS ADICIONALES DIRECCIÓN FACULTATIVA	
			Aumento número obligatorio de visitas	Informe quincenal
VALDEMAR INGENIEROS (...) SL	2 obras	2 obras	Sí	Sí
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL	3 obras	3 obras	Sí	Sí
HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL	3 obras	2 obras	Sí	Sí
ALTIBERIA ENERGIA SL	2 obras	2 obras	Sí	Sí
TG4 CONSULTORES AEC SL	2 obras	2 obras	Sí	Sí

Acta 3 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	12/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ22VACBU2SX4J72Q7LULBTS5C	PÁG. 2/3	




Constata la Mesa que **la oferta económica presentada por VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SDAD. DE INTERMEDIACION, S.L.** representa una baja del 17,38787%, y que asimismo **la presentada por ALTIBERIA ENERGIA SL** representa una baja del 30,96027%, **incurriendo ambas en el umbral establecido en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP como parámetro para ser consideradas anormalmente bajas** por resultar inferiores al presupuesto base de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales. En consecuencia y de conformidad con lo previsto en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, **acuerda la Mesa dar audiencia por medios electrónicos a dichas personas licitadoras para que antes de las 10:00 horas del próximo día 16 de marzo de 2026 justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente
Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 3 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	12/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ22VACBU2SX4J72Q7LULBTS5C	PÁG. 3/3	